

Viernes, 24 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Revocación de delegación de la Concejalía de Juventud.

Aprobado definitivamente por resolución de Alcaldía n.º 2024-0208, el expediente de revocación de delegación de la Concejalía de Juventud de Dña. Estefanía Marisol Murillo Alcívar, durante el periodo de 6 meses que permanezca como Dinamizadora Juvenil de Guadalupe en el marco del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Junta de Extremadura 2024.

Durante este periodo dicha Concejalía será asumida por el Sr. Alcalde, D. José Miguel Martín Ramiro.

Lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Guadalupe, 22 de mayo de 2024

José Miguel Martín Ramiro

ALCALDE - PRESIDENTE

